

## OPERACIONES AUXILIARES EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO MECÁNICO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE EXCAVACIONES Y PLANTAS (RD 713/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Industrias Extractivas					
NIVEL	1	CÓDIGO	<a href="#">IEXM0609</a>		
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	450 horas	NORMATIVA	<a href="#">RD 713/2011</a>		
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1317_1	Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos fijos en excavaciones y plantas	MF1317_1	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos fijos en excavaciones y plantas	110	- UF1140: Preparación de materiales y operaciones básicas de montaje y mantenimiento de equipos fijos e instalaciones en excavaciones y plantas. (40 horas) - UF1141: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de instalaciones en excavaciones y plantas. (70 horas)
UC1318_1	Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	MF1318_1	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	120	-UF1142: Preparación de materiales y operaciones auxiliares de montaje de equipos y maquinaria en excavaciones subterráneas y a cielo abierto. (70 h) -UF1143: Operaciones auxiliares de mantenimiento de equipos y maquinaria en excavaciones subterráneas y a cielo abierto. (50 horas)
UC1319_1	Realizar operaciones básicas de corte, conformado y soldadura en procesos de montaje y mantenimiento mecánico	MF1319_1	Operaciones básicas de corte, conformado y soldadura en procesos de montaje y mantenimiento mecánico	90	
UC0858_1	Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	MF0858_1	Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	50	
		MP0237	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos de excavaciones y plantas	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Requisitos necesarios para el ejercicio profesional		Certificado de Profesionalidad derogado	
No hay correspondencia		Para el ejercicio de la actividad minera de interior en general, disponer de «Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo» especificada en la Instrucción Técnica Complementaria (ITC 02.1.02) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por Real Decreto 863/1985, de 2 de abril.			